

## **El Contable de Auschwitz. Reseña crítica**

*The Accountant of Auschwitz.  
Critical review*

Recibido: 10-08-2021 • Aprobado: 04-10-2021 • Página inicial: 317 - Página final: 321

DOI: 10.53995/23463279.1161

Jhonny Grajales Quintero\*

La representación literaria y audiovisual del holocausto ha sido profusa. En 1983, se identificaron más de 200 filmes sobre este acontecimiento (Insdorf como se citó en López y Colomer, 2020). Tan ingente es la cantidad de material producido, que el problema de la recepción del material no gira hoy en torno al negacionismo o a la ausencia de memoria, sino a la vacuidad por exceso (Zylberman, 2017). La profusa producción de material ha incidido en la manera en que varias generaciones se aproximan al holocausto: mediante relatos ficcionalizados y sentimentalizados que circulan en los medios de mayor audiencia (Huysen, 2001).

Según López y Colomer (2020), en el material audiovisual producido han existido dos enfoques “clásicos” de representación del holocausto. El primero, cuyo ejemplar paradigmático es *La lista de Schindler* (1993), parte del melodrama y, aunque pretende impactar anímicamente, deja abiertos espacios más o menos grandes para la esperanza y la reconciliación. El otro enfoque, representado fundamentalmente por *Shoah* (1985), parte de una concepción cruda y desgarradora que busca representar todo el horror de los campos sin mediaciones estetizantes. El material producido desde 2010 escapa a estos enfoques clásicos de la representatividad, porque apuesta por miradas más relacionadas con las consecuencias del holocausto que con el hecho mismo.

En el caso de los documentales, se identifican ciertas variaciones en comparación con los primeros documentales derivados de la divulgación de material audiovisual por parte de los aliados. Estas variaciones han sido tímidas en las formas y se sigue encontrando documentales que conservan la clásica combinación de voz en off,

\* Contador Público, Estudiante de la Maestría en Sociología. Profesor de tiempo completo de la Fundación Universitaria María Cano. Profesor hora cátedra de la Pontificia Universidad Javeriana, seccional Cali. Medellín, Colombia.  
yonnystivengrajalesquintero@fume.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4920-6937>

testimonios e imágenes de archivo, aunque en muchas ocasiones completadas con recursos ficcionales y formas gráficas. La variación en la manera en que se aborda el holocausto es mucho más marcada en el ámbito temático, existe una tendencia a la auscultación de las implicaciones del holocausto en el presente y ya no tanto una representación del holocausto en sí como experiencia horrorosa y traumática (Zylberman, 2017).

En esta línea se encuentra *El contable de Auschwitz*, documental canadiense que constituye el debut cinematográfico de Matthew Shoychet, quien es miembro de One Family Fund, una organización benéfica que brinda apoyo terapéutico, financiero y legal a las víctimas israelíes del terror y la guerra (UK jewish film, s. f.). Aunque cerca de la forma clásica de los documentales sobre el holocausto, *El contable de Auschwitz*, propone innovaciones en el tratamiento de los documentos<sup>1</sup> se prescinde de la clásica voz en off y se descarga el hilo narrativo en la voz de diferentes personas relacionadas con el caso del contador de Auschwitz o con el holocausto<sup>2</sup>, mientras los documentos ilustran los discursos. Además, se narra el juicio del contador de Auschwitz desde la perspectiva de los sobrevivientes demandantes. Otra de las innovaciones, es la apuesta gráfica que complementa las imágenes propiamente documentales con herramientas de animación; así, se incluye fundidos entre fotos de diferentes momentos, dibujos sobre las fotos, animaciones sobre los documentos (subrayado, tachado), animaciones sobre mapas y mapas del campo de Auschwitz dibujados y animados, entre otras técnicas.

El documental sigue con detalle el juicio de Oskar Gröning, conocido como «El Contable de Auschwitz», llevado a cabo en Alemania en 2015. Se sigue de cerca la manera en que el abogado Thomas Walther contacta a algunos sobrevivientes para llevar a juicio a Gröning, al tiempo que se plantean serios cuestionamientos sobre las implicaciones jurídicas, éticas, morales e históricas del juicio y condena de un guardia de las SS que no participó directamente en los asesinatos cometidos en el campo. Estas preguntas presentan cuestionamientos también para la profesión de contaduría pública y, por supuesto, para los contadores. Dadas las características de la reseña crítica como tipología textual, es objeto de esta reseña, plantear cuestionamientos sobre la ética de los contadores hoy, a partir de los asuntos tratados en el documental, aunque no se desarrolle toda la reflexión que este tema amerita.

<sup>1</sup> Entre los documentos presentados se encuentran: imágenes de los campos, noticieros, imágenes del campo “hoy”, fotos de nazis, fotos de crímenes en la segunda guerra, fotos de los acusados de Núremberg, fotos del juicio de Núremberg, prensa, fotos de cadáveres en la segunda guerrav , fotos de jueces nazis, imágenes de otros juicios, imágenes “gloriosas” del nazismo, fotos familiares.

<sup>2</sup> Sobrevivientes del holocausto, periodistas, abogados, jueces, residentes locales, activistas antifascistas, activistas negacionistas, profesores, investigadores, escritores, fiscales de juicios previos, familiares de nazis, cazadores de nazis.

El argumento central de los demandantes en el juicio contra Gröning es que los trabajadores del campo de exterminio pueden ser responsables, aunque no hayan matado a nadie. Subyace aquí el principio de participación suficiente. Este argumento solo es posible tras el caso Demjanjuk, el caso más largo y complicado originado en el holocausto. En este caso, el acusado es encontrado culpable y sentenciado a muerte en un juicio donde varios testigos lo identifican como Iván el terrible (un guardia de Treblinka particularmente cruel), tras la apertura de los archivos de la URSS se descubre que Demjanjuk no era Iván el terrible. Este error siembra dudas sobre la justicia de los juicios con testigos sobrevivientes de los campos, los testigos estaban seguros, pero estaban equivocados. La absolución de Demjanjuk, podría significar el fin de la persecución a los criminales Nazis (Semana, 1993). Ante esta situación, comienzan largos esfuerzos por juzgar a Demjanjuk por su colaboración con los nazis; en 2009, un juzgado de Munich lo consigue. Tras un juicio en donde intenta aparecer como incompetente, Demjanjuk es condenado como cómplice en el asesinato de 28.000 personas en Sobibor. Este juicio fue muy distinto al anterior, antes se hizo énfasis en la crueldad de Iván el terrible, ahora se plantea que no hay grados de maldad, si alguien participó en un acto de exterminio es culpable por definición. Todos los colaboradores nazis que conocieran de los asesinatos (y era muy difícil no saberlo) son responsables moral y penalmente. Este es el principio que permitió juzgar a Gröning.

En lo que atañe a la actuación de Gröning en el campo, se comprueba que fue reclutado como contador; además, tenía una labor de “recaudador” macabro. Una de sus funciones era buscar cosas de valor dentro de las maletas con las que llegaban los judíos al campo para registrarlas y enviarlas a la administración del Reich. Esta función hacía que tuviera que estar presente en la rampa donde se seleccionaban los judíos que iban a ser asesinados y los que ingresarían como mano de obra esclava. En el juicio, Gröning reconoce haber estado en la rampa y cuenta historias horribles, reconoce que sabía que los judíos no tenían posibilidades de salir vivos de ese campo. Sus declaraciones causan el repudio de los sobrevivientes, quienes afirman que, a pesar del adoctrinamiento, debió haber habido un límite, un momento en que, como adultos responsables, los nazis entendieran que, a pesar de las órdenes, estaban matando y que era inmoral e ilegal.

En efecto, se condena a Gröning por su labor en la rampa, no por su labor como contable. Se reproduce el prejuicio del contador como sujeto gris que hace números en un lugar apartado y se desestima la labor de Gröning como contable. Lawrence Douglas, profesor de derecho en el Amherst College, afirma: “Gröning no era solo un contador era conocido como el contador de Auschwitz. Y eso de el contador de Auschwitz crea una imagen un poco errónea, sugiere que puede haber estado escondido en una casucha sumando números” (Shoychet, 2018); más adelante,

Heinrich Rothmann, abogado de los demandantes, afirma: “vino a Auschwitz específicamente como contador, pero era mucho más que el contador, también cuidaba del sistema y era visto en la rampa” (Shoychet, 2018).

Esta postura resulta interesante, porque desestima el papel de la contabilidad en el funcionamiento de los campos de concentración y porque supone que la labor del contador, al ser aislada, dificulta el conocimiento directo de los hechos. Lo que soslayan el profesor y el abogado es que la práctica de la contabilidad fue necesaria tanto para el funcionamiento del Reich como para la adecuada logística de los campos<sup>3</sup>. Aun si Gröning no hubiera estado en la rampa, su sola labor como contador “sumando números en una casucha”, bastaría para vincularlo con el principio de participación suficiente. Esto nos lleva a la culpabilidad moral y legal de todos los contadores del Tercer Reich: la contabilidad fue una pieza fundamental en el engranaje racional con el que se puso en funcionamiento el holocausto; sin contabilidad ese engranaje no hubiera funcionado. Ahora bien, quedaría por definir el posible conocimiento de los asesinatos y crímenes perpetrados por los nazis. Además de que era difícil estar como SS en un campo y no percatarse, debe tenerse en cuenta que el ejercicio de la contabilidad proporciona un conocimiento detallado de las actividades de cualquier organización.

De este modo, el principio de participación suficiente plantea preguntas relevantes para la ética de los contadores públicos que trabajan en empresas implicadas en crímenes. No se trataría de analizar la participación de los contadores en los posibles crímenes, bastaría con comprobar el conocimiento de las acciones criminales para declarar una responsabilidad ética y penal por parte de los sujetos que fungen como contadores<sup>4</sup>. Esto tiene implicaciones en la práctica profesional de los contadores, porque abre el horizonte a la reflexión ética y al repertorio de acciones posibles ante crímenes empresariales de cualquier tipo. El caso del contador de Auschwitz plantea preguntas críticas, permitiendo un espacio de reflexión ética que nos obliga a reincorporar este importante tema en la agenda académica nacional.

## Referencias

Bauman, Z. (2008). *Modernidad y holocausto*. Sequitur.

Cuevas, J., y Grajales, J. (2012). La borradora de la dimensión simbólica: una mirada sobre la contabilidad y lo inhumano desde la literatura de la Shoah. *Cuadernos de Contabilidad*, 13(33), 579–609. <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/4284>

<sup>3</sup> Para la importancia del funcionamiento burocrático en el holocausto, puede verse Hilberg (1980) y Bauman (2008). Para la función de la contabilidad en el holocausto, puede verse Cuevas y Grajales (2012) Lippman & Wilson(2007); Ribeiro de Mendonça et al. (2008); Funell (1998).

<sup>4</sup> A propósito, se abre un campo de análisis muy amplio en el marco del conflicto armado colombiano, particularmente por la colaboración de muchas empresas en el proyecto económico paramilitar que implicaba el desplazamiento de grandes poblaciones mediante la intimidación, vía asesinato de algunas personas de la comunidad.

- Funnell, W. (1998). Accounting in the service of the Holocaust. *Critical Perspectives on Accounting*, 9(4), 435–464. <https://doi.org/10.1006/cpac.1997.0164>
- Hilberg, R. (1980). Significance of the holocaust. En H. Friedlander & S. Milton (Eds.), *The Holocaust: Ideology, Bureaucracy and Genocide: The San Jose Papers*. Kraus International Publications.
- Huysen, A. (2001). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. FCE.
- Lippman, E., & Wilson, P. (2007). The culpability of accounting in perpetuating the Holocaust. *Accounting History*, 12(3), 283–303. <https://doi.org/10.1177/1032373207079028>
- López, C., y Colomer, J. (2020). Shoah y Spielberg: 25 años de un modelo narrativo para contar el Holocausto. *EU-Topias*, 20, 21–30.
- Ribeiro de Mendonça, O., Lopes, R., Riccio, E., & Gramacho, M. C. (2008). A Contabilidade a Serviço do Nazismo: Uma Análise da Utilização da Contabilidade como Instrumento de Exercício de Poder. *Encontro de ANPAD, XXIII*, 4–14. <http://www.anpad.org.br/admin/pdf/EPQ-C80.pdf>
- Semana. (29 de agosto de 1993). ¿No era Iván? La absolución de John Demjanjuk podría cerrar el capítulo de la persecución a los criminales nazis. *Semana*.
- Shoychet, M. (Director) (2018). *El contador de Auschwitz* [Película]. Canadá Media Fund.
- UK jewish film. (s. f.). *Matthew Shoychet*. <https://ukjewishfilm.org/people/matthew-shoychet/>
- Zylberman, L. (2017). Generaciones después. Mapeando documentales sobre el Holocausto en el siglo XXI. *Cuadernos Judaicos*, 34, 252–280.

### Para citar este artículo:

Grajales, J. (2022). El Contable de Auschwitz. Reseña crítica. *En-Contexto*, 10(16), 317-321. Doi: 10.53995/23463279.1161





Título: TU  
Autor: Gustavo Gómez  
Técnica: Óleo sobre lienzo  
Año: 2019